



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1992

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia, por razones personales, interpuesto por la Prof. Alicia R. DiB de Lascano como consejero suplente por el Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 139/92,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1992)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar a la Prof. Alicia R. DiB de LASCANO licencia como representante por el Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior, a partir de 14 de Octubre de 1992 y por el término de sesenta (60) días corridos.

ARTICULO 20.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



  
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 293 - 92